



Honorable Concejo Deliberante
2026

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 77/26

TESTIMONIO:

VISTO:

La necesidad de mejorar las condiciones de espera de los usuarios del transporte público de pasajeros en distintos sectores del Partido de Balcarce; y

CONSIDERANDO:

Que numerosos vecinos utilizan diariamente el transporte público para trasladarse a sus lugares de trabajo, estudio, atención médica y demás actividades cotidianas.

Que en diversos puntos de la ciudad y de las localidades del Partido no existen garitas o refugios adecuados para resguardar a los usuarios de las inclemencias climáticas, como lluvias, bajas temperaturas, viento y altas temperaturas.

Que la instalación de garitas contribuye a brindar mayor comodidad y seguridad a quienes utilizan el servicio de transporte público.

Que es responsabilidad del Estado municipal promover mejoras en la infraestructura urbana para garantizar condiciones dignas y accesibles para toda la comunidad.

Que incrementar el uso del transporte urbano de pasajeros debe ser acompañado de una mejor inversión en mejoras que garanticen al usuario condiciones adecuadas y atractivas para la utilización del mismo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 77/26

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de instalar garitas o refugios para los usuarios del transporte público de pasajeros en:

- a) Calle 24 esquina 55.
- b) Calle 24 esquina 51.
- c) Calle 24 esquina 39.
- d) Avenida Eva Perón y 118.

ARTÍCULO 2.- Requierase al Departamento Ejecutivo que informe a este Honorable Concejo Deliberante si existe un plan de instalación, reparación o mantenimiento de garitas para el transporte público, detallando los sectores alcanzados y el cronograma previsto.

ARTÍCULO 3.- .Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil veintiséis. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.